Sec

003408

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2024

Cerrillos, 31 DIC 2024

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2195/2024 que autoriza el presente Decreto de Termino de Relación laboral; el Decreto Alcaldicio N°201/3179/2024 que abrueba el nombramiento, la notificación de termino de relación laboral de fecha 12 de diciembre de 2024 y lo contemplado en la Ley N°19.070, artículo N°72 letra D "Por término del periodo por el cual se efectuó el contrato"

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°201/3179/2024 de fecha 29 de Noviembre de 2024, se aprueba en nombramiento en calidad de contrata de doña **ANGÉLA PAOLA ESPAÑA REMOLCOY**, cedula de identidad [redacted] a contar del 10 de noviembre y hasta el 05 de diciembre de 2024 por un total de 36 horas semanales, Subvención General en el cargo de EDUCADORA DE PÁRVULOS DE REEMPLAZO, en el Establecimiento ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER.

Que, mediante la notificación de término de relación laboral de fecha **12 de diciembre de 2024**, se notifica el término de la relación laboral a doña **ANGÉLA PAOLA ESPAÑA REMOLCOY** a contar del 6 de diciembre de 2024.

DECRETO:

1.-Póngase término a la relación laboral de doña **ANGÉLA PAOLA ESPAÑA REMOLCOY**, cedula de identidad, N° [redacted] a contar del 06 de diciembre de 2024, según lo establecido en la Ley N°19.070, artículo N°72, letra D "Por término del periodo por el cual se efectuó el contrato".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
ALCALDE

JPR/SBB
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal